

MARCELA SOTOMAYOR URETA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 49

RUT: 12.487.940-K
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
pasaje jose gil de castro 7722 , PENALOLEN
TELEFONO: 7109425

Fecha: 24 de Agosto de 2018

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: AV SANTA LAURA 567 CON CON . CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

SERVICIO DE ANIMACION - TUS DERECHO - TU CON-CON 2018	77.778
Total Honorarios \$:	77.778
10 % Impo. Retenido:	7.778
Total:	70.000

Fecha / Hora Emisión: 24/08/2018 16:59



124879400049471E17C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.s-cl.com

El contribuyente para el cual esta destinada esta boleta, es el encargado de retenir el 10%

11201808241659

Fecha / Hora Impresión: 24/08/2018 16:59

1323



"Certifico la recepción conforme de todos los Bienes, Servicios y Honorarios descritos en el presente documento tributario, dando cumplimiento a cabalidad lo solicitado, procediendo su pago respectivo".

Fecha

25 SEPT 2018

Nombre, Firma, Teléfono/Corrección



Rut : 73.568.600-3
Dirección : SANTA LAURA 567
Demandante :
Teléfono : 56-32-3816014

Demandante : Ilustre Municipalidad de Concón
Unidad de Compra : IMUNI_CONCON
ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 12-09-2018 16:19:35
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2594-1453-SE18

SEÑOR (ES) :	MARCELA SOTOMAYOR URETA	A Sr (a) :	marcela sotomayor ureta sotomayor ureta
DIRECCIÓN :	el parque 2871 departamento 6	Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56) (02) 2722314
RUT :	12.487.940-K	FAX :	(56) (02) 2722314

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : RATIFICA SERV. DE CUENTA CUENTO INFANTIL, OPD

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SANTA LAURA 567 Concón Región de Valparaíso

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : MARIA PAZ VARAS GUZMAN 56-32-3816014 adquisiciones@concon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82151701	Adoles	1 Unidad	RATIFICA EL SERVICIO DE CUENTA CUENTO INFANTIL, PARA ACTIVIDAD "TUS DERECHOS, TU CONCÓN", REALIZADO CON FECHA 05 DE AGOSTO DE 2018.		70.000,00	0,00	0,00	70.000

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Neto \$ 70.000
Dato.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 70.000
Exento	\$ 0
Total	\$ 70.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DECRETO ALCALDÍCIO N°2.015
ORDINARIO N°1.262, DIDEKO
SOLICITADO POR: DIDEKO/OPD
COORDINAR CON: FABIOLA BARRERA/XIMENA NAVARRO
FONOS: 323816113/323816114
E-MAIL: OPDINFANCIA@CONCON.CL

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(2594-46-PC18 / 2152211999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago íntegro en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no arrojar documentación que se encuentre acreditada en este.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP2/Noticias/leyes-y-reglamentos/derechos-del-proveedor.html>

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

1 5 5 7

DECRETO N°:

EN CONCON,

19 JUL 2018



VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, según el artículo 10 numeral 7 letra j), cuando en especial el "costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- C. El Decreto Presupuestario N°066 de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
- D. El presupuesto de fecha 13 de julio de 2018, con disponibilidad presupuestaria, autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Artículo 63 del Reglamento de Compras Públicas D.S N°250 de la Ley N°19.886.
- F. Programa del evento.
- G. Funcionarios que participan del proceso de la propuesta:

FUNCIONARIO PARTICIPA PROCESO	VALOR HORA	N° HORAS	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$ 9.335.-	2	\$18.710.-
SECRETARIA MUNICIPAL	\$ 9.935.-	2	\$ 18.710.-
DIRECTORA DE DIDEKO	\$10.738	2	\$ 21.476
ADQUISICIONES	\$ 5.077.-	2	\$ 10.154.-
TOTAL	\$34.525.-	8	\$ 69.050.-

Valor desproporcionado para el costo de las adquisiciones, ya que dicho valor corresponde al 124 % del valor de las adquisiciones. (Se adjunta cuadro de este análisis).

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de cuenta Cuento Infantil para "Plazas Entretenidas Invierno 2018", a realizarse el sábado 14 de julio del 2018, en la Plaza Las Petras
- 2.- Que los servicios solicitados son de un valor total por los servicios solicitados \$55.556.- impuestos incluidos.
- 3.- Que la persona natural a la cual se contrata reúne todas las condiciones que se requiere para dar cumplimiento esta contratación.

DECRETO:

1. CONTRÁTESE, por trato directo los servicios Cuenta Cuento Infantil para la actividad "Plazas Entretenidas Invierno 2018", a realizarse el día sábado 14 de julio del 2018, en la Plaza La Petras, a nombre del siguiente proveedor:

- MARCELA SOTOMAYOR URETA, Rut: 12.487.904-K, por un monto total de \$55.556.- impuestos incluidos.
- 2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta de OPD Infancia SENAME.
- 3. EMÍTASE la orden de compra por el portal, según lo que indica el art.63 decreto supremo N° 250 de la Ley 19.886.-
- 4. PUBLÍQUESE, en el portal de Mercado Público en un plazo no superior a 24 horas.

5. ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO DE LA PROPUESTA

FUNCIONARIO PARTICIPA PROCESO	VALOR HORA	Nº HORAS	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$ 9.335.-	2	\$18.710.-
SECRETARIA MUNICIPAL	\$ 9.935.-	2	\$ 18.710.-
DIRECTORA DE DIDEKO	\$ 10.738.-	2	\$ 21.476
ADQUISICIONES	\$ 5.077.-	2	\$ 10.154.-
TOTAL	\$ 34.525.-	8	\$ 69.050.-

Valor de la adquisición \$ 55.556.- 100%

Valor de la evaluación \$ 69.050.- 124%

Proporcionalidad: El licitar tiene en cuanto al personal y gasto horas hombre para dicha adquisición equivalente en un 124% del costo de los servicios del profesional.

El 124% correspondiente al valor de la evaluación con un proceso licitatorio resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, ya que disminuye su valor.

Lo anterior se ajusta a la causal del artículo 10 numeral 7 letra j), el cual transcribo.

"j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado